

CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

AVISO DE REMATE

COOPERATIVA
CACEF

DRA SILVIA VERÓNICA LORA GUTIÉRREZ.- JUEZA PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- EN SUPLENENCIA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CAPITAL.- COCHABAMBA - BOLIVIA.

PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO.

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA CACEF R.L.

DEMANDADOS: IRINEO SILES ALAVI Y OTROS.

BIEN INMUEBLE A REMATARSE.- Se dispone el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 395 de obrados, Inmueble, ubicado en la Zona Salancachi, de la ciudad de Quillacollo - Cochabamba, con una superficie de 244.07 Mts2, de propiedad de DONATO HERRERA VEGA Y ANA BAUTISTA VEGA, con código Catastral N° 62-18-53-A15, registrado en oficinas de Derechos Reales de Cochabamba, bajo el folio con matrícula 3.09.3.01.0010493, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 391 de obrados.

BASE DEL REMATE LA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS PRENOMBRADOS DEMANDADOS SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE SU VALOR PERICIAL DE Bs.- 159.086,61 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS 61/100 BOLIVIANOS).

ES LO QUE SE TIENE POR ORDENADO POR AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025, DICTADO DENTRO EL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA CACEF R.L. CONTRA IRINEO SILES ALAVI Y OTROS.

FECHA Y HORA DEL REMATE: Se señala Segunda Audiencia de Subasta y Remate para el día JUEVES, 26 de junio de 2025, a horas 10:00. LUGAR DEL REMATE: Se designa como Martillero para la subasta a la Dra. Claudia Marcela Garces Cáceres, Martillero Judicial N° 2, con domicilio procesal en San Martín N° 453 Of. 18 Entre Jordán y Calama.

NOTA: Situación impositiva del bien inmueble, cuenta con una deuda impositiva de Bs. 1.223,00 gravámenes inscritos en los asientos B-1 y B-2.

NOTA: Todo interesado en el remate deberá depositar ante el Martillero Judicial comisionado, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base a la orden de este juzgado, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo. En caso de depósito judicial deberá materializarse en la Sección Depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, previo llenado del formulario respectivo en Secretaría.

Cochabamba, 11 de junio del 2.025

Silvia Verónica Lora Gutiérrez
JUEZA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL N° 3
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

Liz Nelli Gutiérrez Choque
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL
N° 2 DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia

C102007559/17

 Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

Dra. Janeth Dávila Mancilla, Jueza del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N° 5, ha señalado fecha y hora, para la segunda audiencia de remate a realizarse día jueves 26 de junio de 2025, a horas 10:30 a.m., dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra FUAT ABEL CASTRO JIMENEZ Y OTROS, en consecuencia DISPONE el segundo remate del 100% del bien inmueble embargado a fs. 59-60 de obrados, consistente en un LOTE DE TERRENO, ubicado en zona Laicacota, Sacaba, Provincia Chapare, lote N° 4, manzana "A" con una superficie territorial de 342.45 mts2, registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba Bajo la Matrícula Computarizada N° 3.10.1.01.0017601, con los siguientes límites según folio real: Al Norte con el lote de Eduardo Olmos, al Este con el lote N° 5, al Sud con Calle, y al Oeste con Lotes Nros. 1, 2 y 3, de propiedad del Sr. FUAT ABEL CASTRO JIMENEZ y SOFIA POMA HURTADO (aclarando que Sofia Poma Hurtado a la presente fecha habría fallecido y sus herederos serían los Sres. SERGIO DANILO CASTRO POMA, ROLANDO FUAT CASTRO, ROMANETH DAYANA CASTRO POMA E IVANA SOFIA CASTRO POMA), sobre la base de su avalúo pericial cursante, a fs. 355-368 en la suma de \$us. 158.579,93 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 93/100 DÓLARES AMERICANOS) o Bs. 1'103.716,31 (UN MILLÓN CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS 31/100 BOLIVIANOS) - Monto determinado según el tipo de cambio de Bs. 6.96 por cada dólar vigente; monto que incluye la rebaja del 20% establecido por ley, situación impositiva EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA OBSERVADO POR VERIFICACIÓN. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día jueves 26 de junio de 2025, a horas 10:30 a.m., debiendo notificarse a Sandra Mariela Roncal Pradel, Martillero Judicial N° 19 con domicilio en Calle Lanza N° 324 Edif. Orión Segundo Piso Of. 208, lugar donde se realizara la subasta el día y la hora señalados, pudiendo concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% de la base de la subasta exigido por ley mediante Depósito Judicial ante el Departamento de Finanzas de este Tribunal Departamental de Justicia a la orden de este Juzgado. Se invita a todos los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado. Por secretaría, expídase el aviso de remate que debe ser publicado por una sola vez en día hábil con una anticipación mínima de 5 días hábiles a la fecha del remate en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Se invita a todos los interesados recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado. Es lo que se tiene ordenado por resolución de fecha 12 de mayo de 2025 para fines consiguientes de ley.

Cochabamba, 26 de mayo de 2025

Janeth Dávila Mancilla
JUEZA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL N° 5
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

Brenda Daniela Aja Paredes
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL N° 5
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

C332005844/17

EDICTO DE LEY

EL DR. EDDY ALARCÓN RINALDO, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CAPITAL (ORIJURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA

Por el presente edicto de ley que tiene carácter de CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO a TERCEROS INTERESADOS Y/O PERSONAS QUE AL EGUEN MEJOR DERECHO. Que se hagan presentes en este despacho judicial dentro de su documento de conformidad en fecha MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 10:30 Y SIGUIENTES, a objeto de reconocer la firma y rubrica del señor ANGEL CLAUDIO CARRIÓN estampada en el documento privado sobre transferencia de cuentas y acciones del "Centro Comercial Occidental" de fecha 02 de julio de 2014 suscrito a fs. 2 de obrados. Así se tiene ordenado dentro del proceso RECONOCIMIENTO de firmas a fs. 10 de obrados. Así se tiene ordenado dentro del proceso RECONOCIMIENTO de firmas a fs. 10 de obrados. Así se tiene ordenado dentro del proceso RECONOCIMIENTO de firmas a fs. 10 de obrados. Así se tiene ordenado dentro del proceso RECONOCIMIENTO de firmas a fs. 10 de obrados.